



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0203 / 2025-MPL-GM

Lambayeque, 23 de mayo de 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 001-2025-CS-CAS-001-2025-MPL, de fecha 21 de mayo de 2025, el Presidente del Comité de Selección de Personal del D.Leg. 1057 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, solicita la aprobación de las Bases Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° de la Constitución señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 - y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0188/2025-MPL-GM, de fecha 02 de mayo de 2025, se **CONFORMA EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CAS TRANSITORIO, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057;**

Que, mediante Informe N° 001-2025-CS-CAS-001-2025-MPL, de fecha 21 de mayo de 2025, el Presidente del Comité de selección de Personal bajo la modalidad de CAS TRANSITORIO, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, solicita la aprobación de las Bases Administrativas.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

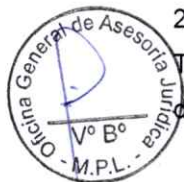
ARTÍCULO 1. – APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CAS TRANSITORIO, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. – ENCARGAR al Comité de Selección, cumplir sus funciones en sujeción a los

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 28 MAY 2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0203 / 2025-MPL-GM

dispositivos legales, bajo responsabilidad. Asimismo, la presente resolución aprobatoria no constituye convalidación de actos realizados en inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables, así mismo, tampoco constituyen autorización para su inobservancia.

ARTÍCULO 3. – NOTIFICAR a través de la Unidad Funcional de Tramite Documentario, a los interesados y demás órganos de la municipalidad para que tomen conocimiento y a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
C.P.C. Oscar Manuel Fiestas Jacinto
GERENTE MUNICIPAL

2

Distribución:

Alcaldía
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Gerencia Municipal
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Interesados (6).
Publicación
Archivo

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe